

Bogotá D.C.

Señor(a):

REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES
FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR

Dirección Electrónica: notificaciones@fundacioncompartir.org
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: TRASLADO DE INFORME DE VERIFICACION DE HECHOS NO. 26-268 DEL 15 DE
MAYO DE 2026 EXPEDIENTE 1-2018-47070-1

Apreciado(a) (Señor(a):

En garantía del debido proceso contenido en el Artículo 29 de la Constitución Política, y en atención a lo estipulado en el Artículo 126 del Decreto Distrital 653 de 2025, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat*”, **se le corre traslado del Informe de Verificación de Hechos No. 26-268 del 15 de mayo de 2026** elaborado por la Dirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Lo anterior para que, dentro del término diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente, se pronuncie al respecto, personalmente o a través de apoderado.

Finalmente, le recordamos que sin ningún costo y sin acudir a intermediarios usted puede adelantar cualquier trámite ante la entidad a través de la ventanilla de radicación electrónica de la Secretaría Distrital de Hábitat ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ
DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: JOSE VICENTE BERARDINELLI SOLANO - DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Revisó: DIANA MARCELA QUINTERO CASAS-DIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA

Aprobó: JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

182

INFORME VERIFICACIÓN DE HECHOS No 26- 268
15 de mayo de 2026

Radicación No.	1-2018-470701-1 del 5 de diciembre de 2018
No. de la queja	1-2018-470701-1
Quejoso	ANDRES ROBERTO MURCIA NIVIA
Dirección Quejoso	CL 54 C SUR 88 I 65 – T3 APTO 1104
Proyecto	TANGARA I CONJUNTO RESIDENCIAL
Dirección proyecto	CL 54 C SUR 88 I 65
Localidad	BOSA
Estrato	2
Radicación documentos	400020130171
Enajenación proyecto	14 de junio de 2013 (360 Unidades de Vivienda)
Enajenador	FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR SIGLA: COMPARTIR
Dirección enajenadora	Calle 67 11 61
No. de registro	180064



Registro fotográfico **TANGARA I CONJUNTO RESIDENCIAL**



SINTESIS DE LA QUEJA

Con ocasión a la solicitud que realizara el área jurídica de seguimiento, se realiza visita técnica de seguimiento al inmueble objeto del expediente 1-2018-47070-1 del 5 de diciembre de 2018, con la finalidad de identificar el cumplimiento de la orden impuesta en el artículo segundo de la “Resolución No 1664 del 28 de julio de 2021” por la cual se impone una sanción y se imparte una orden” relacionado con el proyecto de vivienda TANGARA I CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la CL 54 C SUR 88 I 65, si el enajenador atendió lo relacionado con la subsanación de los hechos.

VISITA

Visita Técnica No. 03
Fecha 23 DE FEBRERO DE 2026
Funcionario ANGIE MILENA VERGARA MURCIA
Atendido Por
Quejoso: ANDRES ROBERTO MURCIA NIVIA
(Propietario)
Enajenador: NO ASISTIO

FECHA DE ENTREGA DEL INMUEBLE: Año 2014.

En cumplimiento de la orden impuesta en artículo segundo de la “*Resolución No 1664 del 28 de julio de 2021 por la cual se impone una sanción y se imparte una orden*”, relacionado con el proyecto de vivienda TANGARA I CONJUNTO RESIDENCIAL ubicado en la CL 54 C SUR 88 I 65 de la Localidad de Bosa se indica:

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la enajenadora **FUNDACION EMPRESA PRIVADA COMPARTIR**, identificada con **NIT. 860.090-032-0**, representada legalmente por el señor **RICARDO MORA RAMIREZ** (o quien haga sus veces), para que dentro del término de **CUATRO (4) meses** (calendario) siguientes a la ejecutoria del presente acto administrativo se acoja a la normatividad infringida, para lo cual deberá realizar los trabajos tendientes a solucionar en forma definitiva el hecho que afecta las áreas privadas del apartamento 1104 Torre 3 del proyecto de vivienda **CONJUNTO RESIDENCIAL TANGARA ETAPA 1 - PROPIEDAD HORIZONTAL**, consistente en “*1. Humedades en las paredes*”, que constituye una deficiencia constructiva calificada como afectación grave, conforme se evidencia en el Informe de Verificación de Hechos No. 20-198 del 28 de septiembre de 2020. Lo anterior, en el evento de que dicho hecho no haya sido subsanado de forma definitiva al momento de la expedición de la presente Resolución.

Los conceptos técnicos emitidos en el presente informe son producto de la experticia y conocimiento del profesional, no contemplan la realización de pruebas destructivas, ensayos de laboratorio o similares y se basan en la observación de las características externas encontradas, acogiéndose a lo establecido en el Decreto No. 572 del 22 de diciembre del 2015.



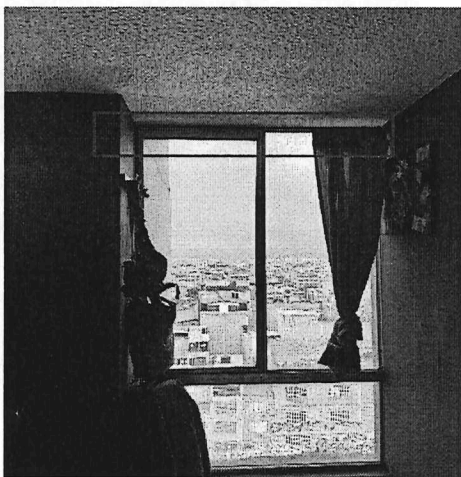
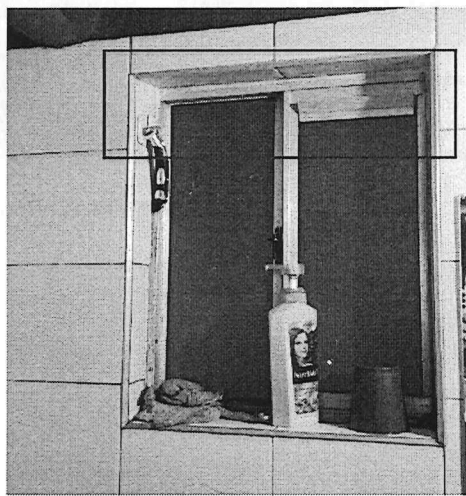
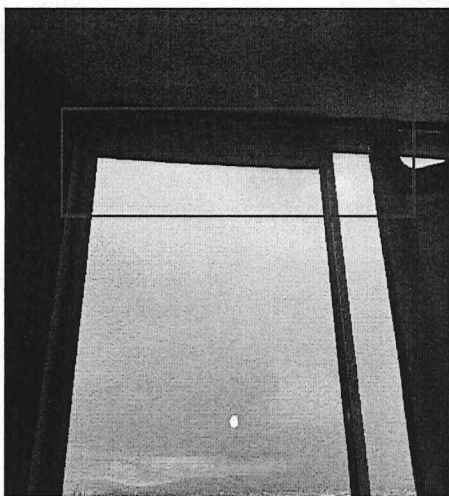
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

HALLAZGOS

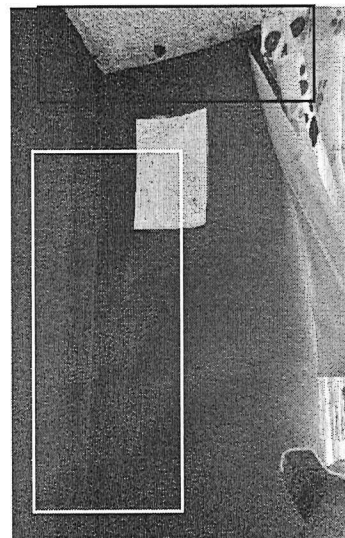
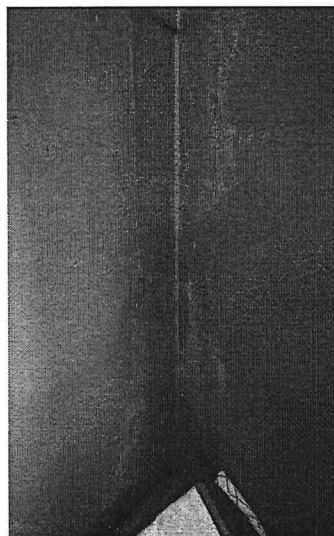
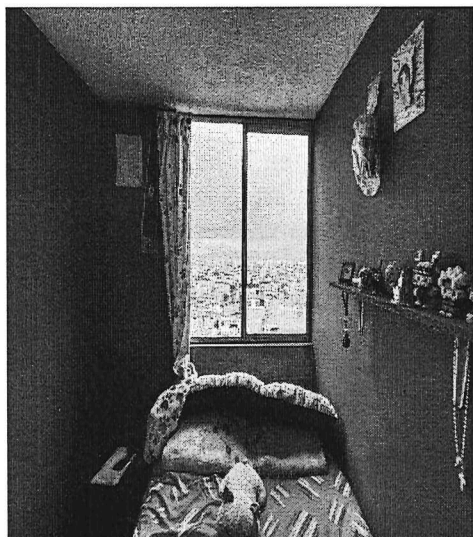
1. HUMEDADES EN LAS PAREDES

Este hecho hace referencia a humedades presentes en las paredes del inmueble, en la habitación principal y habitación auxiliar, el enajenador instaló rejillas de ventilación en la parte superior de las ventanas del baño, cocina, habitación principal y una de las habitaciones auxiliares, con la finalidad de mejorar la ventilación y circulación de aire al interior del apartamento.

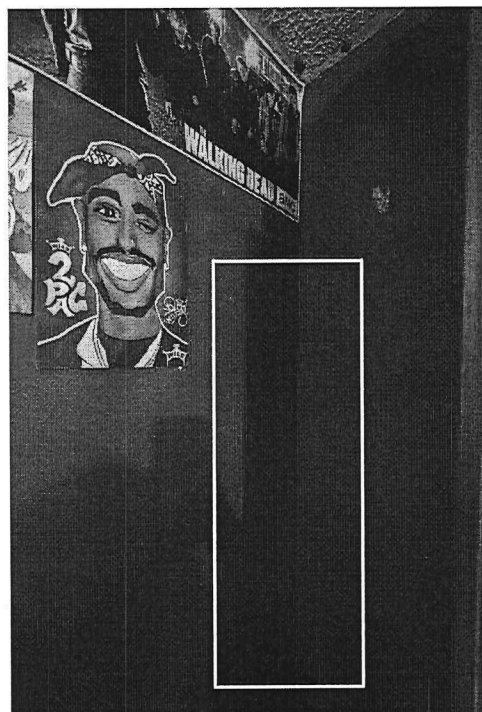
El quejoso indica que las rejillas ayudaron con el tema de ventilación en espacios como baño y cocina, pero que los problemas de humedad se siguen presentando en el apartamento.



Registro Fotográfico Rejillas Instaladas



Registro Fotográfico Habitación Auxiliar # 1



Registro Fotográfico Habitación Auxiliar # 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Continuación informe de visita No. 26-268

Página 5 de 5

En visita se observan humedades en los muros de las ventanas de las habitaciones auxiliares, las cuales provienen de filtraciones por fachada.

Por lo mencionado anteriormente, se establece que el hecho consistente en *Humedades en las Paredes* **PERSISTE.**

MILENA VERGARA

Arq. ANGIE MILENA VERGARA MURCIA
Contratista

IGIL

Vo. Bo. ING. IVAN GIL ISAZA
Profesional especializado

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT** identificado(a) con **NIT 899999061** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	335054
Remitente:	SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT - habitatbogota@habitatbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	notificaciones@fundacioncompartir.org - notificaciones
Asunto:	Comunicación Oficial N 2-2026-42914
Fecha envío:	2026-06-22 10:12
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<ul style="list-style-type: none"> Mensaje enviado con estampa de tiempo <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	Fecha: 2026/06/22 Hora: 10:14:21		Tiempo de firmado: 2026/06/22 10:14:21 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<ul style="list-style-type: none"> No fue posible la entrega al destinatario (El dominio de la cuenta no existe.) 	Fecha: 2026/06/22 Hora: 10:19:23	Jun 22 10:19:23 s12146759 postfix /smtp[725162]: BCAD71E2036F: to=<notificaciones@fundacioncompartir.org>, relay=none, delay=301, delays=301/0/0.14/0, dsn=4.4.3, status=deferred (Host or domain name not found. Name service error for name=fundacioncompartir.org type=MX: Host not found, try again)	Tiempo de firmado: 2026/06/22 10:25:43 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 Asunto: Comunicación Oficial N 2-2026-42914

 Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
2-2026-42914_1.pdf_2.pdf	application/pdf	4f2dbe25cb2e409b25508fe5cd3bd578827b49f4fd557690e4a3ab9b8bec4a3d
2-2026-42914_1.pdf	application/pdf	38460357fc9cf3d606c196bc03702ccf51b4a8672e1108166f3dfc8afab78ed7

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

 **Vista del Contenido**

Cordial Saludo,

La Secretaría Distrital del Habitat le ha enviado en archivo adjunto, la comunicación radicada con el número 2-2026-42914.

Para verificar este documento puede ingresar al siguiente link: <http://siga.habitatbogota.gov.co/WebSigaPQR/#!/consultaPQR>
con el código de seguridad: 444a54bc-c9a7-4061-a159-81c0d3eda97f

Cordialmente,
Proceso de Gestión Documental

Este es un mensaje automático, por favor no lo responda.

www.4-72.com.co